

MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2013-3555 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general para 2013.*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que se encuentra expuesto al público el expediente del Presupuesto General para 2013, que fue aprobado inicialmente en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal celebrada el día 28 de febrero de 2013, acuerdo que será definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna.

Los interesados legitimados según lo previsto por el artículo 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes requisitos:

A.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria

B.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, sito en Plaza Virgen del Campo nº 2.

C.- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal, 1 de marzo de 2013.

La alcaldesa-presidenta,
María Esther Merino Portugal.

2013/3555